

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2910 /2017

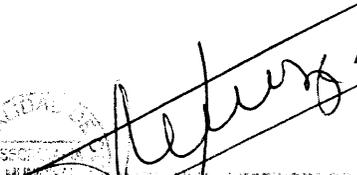
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2414 de fecha 29 de septiembre de 2017 mediante el cual se adjudica Propuesta Pública N°2 para la "Contratación de Servicios Profesionales para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Concón y sus Servicios Incorporados a su Gestión Municipal de Educación y Salud: Periodo 2013-2016", ID N°2597-48-LE17.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2581 de fecha 19 de octubre de 2017 mediante el cual se aprobó Contrato denominado "Servicios Profesionales para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Concón y sus Servicios Incorporados a su Gestión Municipal de Educación y Salud: Periodo 2013-2016", suscrito con fecha 10 de octubre de 2017.
- c) Carta de fecha 30 de noviembre de 2017, de la Empresa Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Limitada, en la cual solicita aumento de plazo de 5 (cinco) días hábiles para la entrega del informe de la Auditoría realizada en el marco de la Licitación ID 2597-48-LE17, por motivos de la estar en Proceso de compilación y cierre de la documentación recabada, lo que requiere análisis en profundidad para lograr el Informe Final en la metodología propuesta.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** aumento de plazo por un total de 5 (cinco) días hábiles, contados desde el 11 de diciembre de 2017, a la Empresa Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Limitada, RUT 77.804.800-0,
2. **DÉJESE** constancia que la nueva fecha de entrega de Informe Final de Auditoría es el 15 de diciembre de 2017.
3. **MODIFÍQUESE** Contrato de fecha 10 de octubre de 2017, denominado "Servicios Profesionales para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Concón y sus Servicios Incorporados a su Gestión Municipal de Educación y Salud: Periodo 2013-2016", en los términos indicados.
4. **NOTIFÍQUESE** a Asesoría Jurídica para la confección del anexo de contrato correspondiente.
5. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

PSA/ESRC/ppg

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secplac
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DAF
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secretaría Municipal




PAMELA SOTOCA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3